

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

9974***Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 2026 para la concesión de los "Premios Turismo de les Illes Balears" del año 2026***

El Decreto 22/2017, de 12 de mayo (BOIB nº 58 de 13 de mayo), regula los Premios de Turismo de las Islas Baleares como distinciones que tienen como objetivo reconocer las acciones, en diversos aspectos, de personas, empresas e instituciones, tanto públicas como privadas, a favor del turismo, y servir como instrumento para estimular el comportamiento profesional, así como iniciativas que contribuyan a mejorar la imagen turística de las Islas Baleares y sus servicios turísticos.

La Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares (AETIB), de acuerdo con el Decreto 18/2018 del 22 de junio, convocada por Resolución del presidente de la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares de fecha 17 de abril de 2026, establece los términos y condiciones de la convocatoria pública para la concesión de los "Premios al Turismo de las Islas Baleares" para el año 2026 (BOIB nº 52, de 23 de abril de 2026).

Las categorías de los premios son las siguientes:

- Premio "*Innovación Turística*": Se reconocerán prácticas, productos o servicios que den lugar a innovación conceptual o tecnológica creada para promover la experiencia turística mediante la integración de nuevos modelos de negocio o el uso de tecnología avanzada, lo que puede conducir a un cambio que contribuya a la consolidación de un modelo de turismo más innovador, digital o sostenible.
- Premio "*a la mejor iniciativa de responsabilidad social*": se reconocerán las buenas prácticas de responsabilidad social que cumplan con uno de los tres aspectos de la RSC:
 - Social: contribuciones positivas a favor de la sociedad y del progreso de las Islas Baleares.
 - Medio ambiente: contribuciones positivas a favor del medio ambiente, la circularidad, la sostenibilidad, la conservación y regeneración del patrimonio natural y cultural de las Islas Baleares.
 - Económica: contribuciones positivas a la ética empresarial, la creación de empleo, el equilibrio entre vida laboral y personal, y a iniciativas o actividades empresariales destinadas a mejorar la empleabilidad en el sector turístico, que favorecen o promueven un entorno laboral de calidad, igualdad de oportunidades o género.
- Premio "*Trabajador en el sector turístico*": aquellas personas que han realizado una actividad profesional destacada en el sector turístico durante el último año (2025-2026) por la que pueden ser nombrados "trabajador del año", que han destacado por su desempeño: compromiso con sus funciones, motivación, que han generado ideas y propuestas innovadoras, promoviendo un buen ambiente laboral, en resumen, que han puesto su esfuerzo en proyectar una imagen de servicio y turismo de calidad.
- Premio "*por carrera profesional en turismo*": se reconocerá el trabajo de personas que, con su carrera, ejemplar profesional, dedicación y esfuerzo, hayan contribuido significativamente al desarrollo o excelencia del turismo en las Islas Baleares, será reconocido.
- Premio "*Experiencia Turística*": se reconocerán aquellas acciones que tengan como objetivo ofrecer experiencias memorables a las personas que visiten las Islas Baleares, tales como:
 - Acciones únicas (eventos, programas, espectáculos, productos turísticos, experiencias, etc.) que aportan elementos interrelacionados con el carácter y la realidad cultural de las Islas Baleares, contribuyendo a destacar los elementos diferenciados de nuestro destino.
 - Acciones que incorporan acciones innovadoras en el marketing y/o distribución de experiencias y servicios para contribuir a mejorar la atraktividad de la experiencia y facilitar su accesibilidad.
 - Experiencias que fomenten conexiones significativas con la población local o con los recursos del territorio (naturales, culturales, gastronómicos, etc.) bajo criterios de calidad y sostenibilidad.
 - Acciones específicas destinadas a promover la excelencia y calidad de los productos y servicios turísticos ofrecidos a los visitantes de las Islas Baleares.
- Premio "*Embajador de las Islas Baleares*": será reconocido el trabajo de aquellas personalidades o grupos que, estén o no vinculados al sector turístico, se hayan destacado por su labor en la promoción de la cultura, el deporte y/o el turismo en las Islas Baleares a





nivel internacional.

- Premio "*al talento joven en turismo*", con este premio queremos premiar:
 - La trayectoria de jóvenes con talento excepcional en el turismo que sirve de ejemplo e inspiración para otros jóvenes.
 - Las Instituciones educativas o académicas que destacan por la profesionalización de los jóvenes en el ámbito del turismo.
- Premio "*Honorífico*". Entre las candidaturas presentadas, el jurado puede conceder este premio de forma excepcional.

El plazo para presentar candidaturas finalizó el 3 de julio de 2026 y se han presentado 65 candidaturas.

Una vez formado el Jurado, en la sesión de constitución y la evaluación de las candidaturas presentadas en la convocatoria para la concesión de los "Premios de Turismo de las Islas Baleares" para el año 2026, a propuesta del presidente del Jurado y conforme a las normas, la distribución de las candidaturas por categorías se distribuye de la siguiente manera:

- Premio "*a la innovación en turismo*". (8 nominaciones)
- Premio "*a la mejor iniciativa de responsabilidad social*". (7 nominaciones)
- Premio "*al trabajador del sector turístico*". (7 nominaciones)
- Premio "*por carrera profesional en turismo*". (12 nominaciones)
- Premio "*por la experiencia turística*". (11 nominaciones)
- Premio "*al embajador de las Islas Baleares*". (9 nominaciones)
- Premio "*Talento Joven*" (4 nominaciones)

La Base 7 de la convocatoria para premios "Premios de Turismo de las Islas Baleares" para el año 2026 nombra al jurado de esta convocatoria; los miembros se reunieron el 7 de septiembre de 2026 para la evaluación de las candidaturas y después de las deliberaciones de los asistentes, se decidió cuáles eran las propuestas que deben ser premiadas en esta edición.

El presidente del Jurado presentó una propuesta para la concesión de los premios el 21 de septiembre de 2026. Esta propuesta para la concesión de los premios deberá ser presentada, a través de la Presidencia, al Consejo de Gobierno, que deberá adoptar el acuerdo correspondiente para la concesión de distinciones.

La base 9 de la convocatoria establece que el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Turismo, Cultura y Deportes o de la persona responsable del turismo, adoptará el acuerdo para la concesión de distinciones para los Premios de Turismo, que deberá publicarse en *el Diario Oficial de las Islas Baleares*, tras la ceremonia de entrega de premios en la "NOCHE DEL TURISMO 2026", que está prevista para el 30 de septiembre de 2026 en la isla de Mallorca.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Turismo, Cultura y Deportes, en la sesión de 2 de octubre de 2026, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. - Otorgar la concesión "Premios de Turismo de las Islas Baleares 2026" a los siguientes candidatos:

1.- Premio "*a la innovación en turismo*":

- Consorcio de Turismo Son Servera y Sant Llorenç.
- ATEIF – Análisis turístico de Ibiza y Formentera.

2.- Premio "*a la mejor iniciativa de responsabilidad social*":

- Magaluf para todos.
- Beca Royal Family Care (Club de la Familia Royal Son Bou).

3.- Premio "*al trabajador del sector turístico*":

- Sr. José Antonio Juan Torres.
- Sra. Maribel Molinos Molinos.

4.- Premio "*por la carrera profesional en turismo*":

- Sr. Joan Gaspar Vallori (póstumamente).
- Sr. Josep Forteza-Rey Borralleras.
- Sr. Juan Luis Ruiz Collado.
- El señor Antoni Torres Marí.





- Sr. Lázaro Alcaide Paz.
- Sra. Adoración "Dorita" Latorre.
- Hermana Juan Yern Mayans "Jony".

5.- Premio "*por la experiencia turística*"

- Astroturismo en Formentera.
- Colección de Vestigios.

6.- Premio "*al embajador de las Islas Baleares*":

- El Inselradio.
- Hoteles Palma.
- Esencialmente Mallorca.
- Sr. Carlos Martorell Oliveras.

7.- Premio "*al talento joven en turismo*"

- Chef Joan Costa Ferrer.

Y un premio honorífico para el Sr. Jaume Bauzá (póstumamente).

Segunda. - Publicar este Acuerdo en el BOIB después de la ceremonia de entrega de premios de 2026, prevista para el 30 de septiembre de 2026, de acuerdo con la base 9.1 de la convocatoria.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (2 de octubre de 2026)

La secretaria del Consejo de Gobierno

Antònia Maria Estarellas Torrens

La presidenta

Margarita Prohens Rigo

